

MAGNITUD Y EVOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A MANOS DE MENORES EN LA PROVINCIA DE ALBACETE

Dra. Ana L. CUERVO GARCÍA

Centro de Investigación en Criminología. Universidad de Castilla-La Mancha

Dra. Cristina RECHEA ALBEROLA

Centro de Investigación en Criminología. Universidad de Castilla-La Mancha

SUMARIO: 1. Magnitud, alcance y evolución del fenómeno de menores maltratadores en el hogar en la provincia de Albacete. 2. Discusión y conclusiones. 3. Bibliografía.

Resumen: Las cifras sobre la violencia intrafamiliar a manos de menores alarman y alimentan el debate sobre el aumento de la delincuencia juvenil, así como el empeoramiento de la catadura moral de nuestros jóvenes. Sin embargo, en muchas ocasiones los datos procedentes de las estadísticas oficiales no muestran con claridad la envergadura real del fenómeno de violencia filio-parental a manos de menores. En este artículo se repasa la magnitud y la evolución de este tipo de violencia en la provincia de Albacete en relación a los últimos años.

Palabras clave: violencia filio-parental, menores maltratadores, violencia intrafamiliar, delincuencia juvenil, malos tratos.

Abstract: Data about family violence from youngsters alarms and feeds the debate about de rise in juvenile delinquency and the worsening of the morals of our young ones. But, on many occasions official statistics data doesn't show the real significance of the child-to-parent violence phenomenon. In this paper, the magnitude and evolution of this type of violence in the region of Albacete (Spain) will be revised in relation to the last past years.

Key words: child-to-parent violence, abusive minors, family violence, juvenile delinquency, abuse.

La violencia filio-parental ejercida por menores ocupa cada vez más espacio tanto en el ámbito académico como en los medios de comunicación, donde programas de gran repercusión como «Hermano Mayor» contribuyen a que este fenómeno se acepte como problemático pero también como común y con una presencia cada vez más acuciante en la familia.

Más allá de las impresiones iniciales que un fenómeno delictivo pueda causar en cuanto a su magnitud, ante la existencia de cualquier problema de esta índole, se plantea la cuestión de su alcance y gravedad, así como su aumento, disminución o mantenimiento en cuanto a su ocurrencia en el tiempo. La importancia de la noción de estos datos reside sobre todo en el hecho de que es necesario conocer la existencia o ausencia de un problema social concreto, no solamente por el favor del conocimiento, sino también por la necesidad de determinar acciones comunitarias e institucionales concretas.

Este planteamiento también es aplicable a la violencia que los menores ejercen contra sus familiares. Y es que tal es la importancia prestada a la magnitud y evolución de este fenómeno, que en nuestro país, al haberse detectado en algunas ocasiones un aumento de los casos de maltrato por parte de los menores en el hogar, se han creado centros específicos para trabajar con estos jóvenes y se han recopilado toda una serie de técnicas concretas de intervención con los agresores de este tipo de violencia¹.

A lo largo del tiempo y desde el comienzo de las primeras investigaciones sobre los malos tratos ejercidos por menores en el ámbito familiar, los datos sobre su magnitud han sido dispares. Esto se debe, entre otros motivos, a las distintas fuentes de información a las que se ha acudido en cada estudio, a los diferentes instrumentos de evaluación utilizados, a las distintas definiciones y tipos de maltrato que se han considerado, a la variedad de sujetos maltratadores y maltratados tenidos en cuenta y a las diferencias culturales entre los distintos países y las distintas épocas en las que se han llevado a cabo los diferentes estudios sobre este fenómeno delincencial en los últimos 30 años.

¹ Por ejemplo, en la Comunidad de Madrid, más en concreto en Guadarrama, existe un Centro de Menores específico para jóvenes con medidas judiciales por maltrato ascendente, llamado «El Laurel». Además, existe un Manual de Intervención para Familias y Menores con Conductas de Maltrato creado por Sánchez, Riadura y Arias que se está utilizando en algunos lugares de nuestro país (Sánchez Heras, 2008). Y fuera de España, Rout y Anderson (2011) describieron una intervención denominada Step-Up program para este mismo tipo de delincuentes.

Las escasas investigaciones anteriores a la década de los 80 aportaron los primeros datos sobre la dimensión del maltrato de hijos menores a familiares.

En los años 70, apareció el primer estudio de referencia sobre hijos jóvenes maltratadores. A saber, Harbin y Madden (1979) encontraron que el 10% de los menores entre los 3 y los 18 años, habían agredido físicamente en alguna ocasión a sus padres, exponiendo así de manera formal y por primera vez en la historia del estudio de la conducta violenta, la existencia de unos padres maltratados y unos hijos menores de edad maltratadores.

En la década de los 80, se pueden encontrar un mayor número de estudios sobre maltrato familiar de menores, aunque tampoco en abundancia. Así, en Estados Unidos Straus, Gelles y Steinmetz (1980) informaron que uno de cada cinco menores atacaban a sus padres cada año, que un 18% de los padres reconocían que habían sido víctimas de abusos físicos al menos una vez durante el periodo de un año, que 2 millones de progenitores fueron golpeados y que de esos, 900.000 vivieron episodios graves de violencia física por parte de sus hijos. Por otra parte, Cornell y Gelles (1982) que se centraron en las agresiones severas², estimaron que un 10% de los padres habían sido objeto de algún tipo de violencia por parte de sus hijos.

Continuando en la década de los 80, Kratcoski (1985) observó un 21% de casos de maltrato físico en su muestra de jóvenes estudiantes de secundaria, mientras que Evans y Warren-Sohlberg (1988) apreciaron un porcentaje mucho más pequeño (5,2%) de denuncias sobre malos tratos de menores a padres de entre todas las denuncias por maltrato intrafamiliar que hallaron en un periodo de dos años y medio (en este caso se tuvieron en cuenta todos los tipos de violencia intrafamiliar). Por último, hay que señalar la investigación de Agnew y Huguley (1989) en la cual se halló que alrededor de un 5% de los padres habían sido agredidos físicamente por sus hijos durante el periodo de un año en Estados Unidos.

En la siguiente década, en la de los 90, mientras otras formas de violencia en el hogar recibían una mayor atención (violencia hacia la mujer y violencia hacia los hijos) el número de estudios que se ocuparon del maltrato por parte de menores en el ámbito familiar continuó siendo escaso. Por ejemplo, Paulson, Coombs y Landsverk (1990) encontra-

² Estos autores definieron las agresiones severas como: dar patadas, puñetazos, golpear con un objeto, propinar una paliza o amenazar con un cuchillo o arma de fuego.

ron un 13,7% de menores maltratadores de violencia física, Browne y Hamilton (1998) en el Reino Unido hallaron un 14,6% de menores que maltrataban a sus padres de forma física y psicológica y Brezina (1999) encontró un 11% de menores maltratadores de violencia física en una primera revisión y un 7% en una segunda. Y lejos del mundo anglosajón, Laurent y Derry en Francia (1999) contabilizaron a 645 jóvenes violentos en el hogar a lo largo de 10 años dentro de un contexto de intervención clínica, encontrando que un 3,4% eran maltratadores físicos. En este caso se trata de una cifra muy pequeña teniendo en cuenta la amplitud de tiempo tenido en cuenta, además se trata de menores que recibían tratamiento psicológico a causa de problemas emocionales y de conducta. Es decir, la muestra estaría sesgada ya que se trata de menores que ya habían sido identificados como problemáticos y violentos.

Más recientemente, Nock y Kazdin (2002) descubrieron en su estudio sobre maltrato físico a padres, que el 12,2% de los jóvenes de su muestra de tipo clínico habían cometido este tipo de agresiones. Jackson (2003) halló un número elevado de casos ya que 6 madres fueron maltratadas física y psicológicamente de una muestra de 20 sujetos observados. Pagani, Tremblay, Nagin, Zoccolillo, Vitaro y McDuff (2004) hallaron 778 maltratadores físicos y psicológicos, en un grupo de 2524 jóvenes y Ghanizadeh y Jafari (2010) teniendo en cuenta una muestra de 74 menores con Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (en adelante TDAH) observaron que más de la mitad habían maltratado en el hogar de forma física, psicológica y económica. Una vez más el número de sujetos maltratadores puede ser más elevado del que se encontraría en una muestra de tipo no clínico, ya que en este caso, el TDAH se ha relacionado con la existencia de conductas violentas en muchas ocasiones (Ej.: Ollendick y Hersen, 1993; Wicks-Nelson e Israel, 2006).

En España, Romero, Melero, Cánovas y Antolín (2005) en su revisión de los expedientes judiciales comprendidos entre 2001 y 2003 encontraron para toda Cataluña un mínimo de 3 y un máximo de 6 denuncias por año, en cuanto a violencia física y psicológica de menores a padres. Además, Cuervo (2014) señaló un total de 194 actuaciones por parte de las instituciones públicas en casos de violencia filio-parental para la provincia de Albacete, durante los años comprendidos entre el 2001 y el 2006. Por otra parte, en el País Vasco, Ibabe (2007) informó que en su estudio sobre menores maltratadores denunciados a las instancias judiciales por violencia filio-parental, estimaron un número de casos de menores maltratadores en el ámbito familiar conocidos en los cinco años anteriores a la investigación de un 8,42%. Siguiendo con las cifras halladas en nuestro país, Estévez y Góngora (2009) no solamente indicaron que

el 8% de las familias en España sufrían el problema de los menores maltratadores en todas sus formas, sino que además señalaron que esta cantidad presentaba una tendencia al aumento.

A pesar de la disparidad de cifras halladas en cuanto a la magnitud del fenómeno de menores maltratadores en el ámbito familiar, lo que sí se puede afirmar es que, a excepción del estudio de Straus *et al.* (1980), los porcentajes observados en todas las investigaciones son bajos y las cifras no son alarmantes³. Lo que parece menos claro es el muy comentado aumento de jóvenes maltratadores en el hogar en los últimos años.

Como se ha señalado al comienzo, la alarma sobre el incremento de casos de violencia de menores a padres está presente en los medios de comunicación de manera recurrente. Pero no solamente en ellos, las informaciones sobre el aumento de denuncias en los juzgados también aparecen constantemente en las estadísticas oficiales y en los trabajos de investigación.

En nuestro país Sempere, Losa, Pérez, Esteve y Cerdá (2006) que investigaron este fenómeno en Cataluña, señalaron que las denuncias por este tipo de maltrato aumentaron tanto en esta comunidad autónoma como en el resto de España. Y en El País Vasco, Ibabe, Jaurequizar y Díaz (2009) informaron de un aumento de denuncias por malos tratos en el hogar a manos de menores desde el 2002, aunque en el 2006 se produjo un cierto descenso, tanto en denuncias como en menores denunciados por primera vez por sus padres.

Más recientemente, los datos procedentes de la memoria de la Fiscalía General del Estado (2013) indicaron que el fenómeno de violencia hacia ascendentes y hermanos se había mantenido estable en cuanto a su evolución en los últimos años tras el aumento significativo experimentado tras el año 2007. En concreto, esta memoria señala que los asuntos incoados por este tipo de delito en 2007 fueron 2683, en 2008 fueron 4211, en 2009 fueron 5201, en 2010 fueron 4995, en 2011 llegaron a ser 5377 y en 2012 fueron 4936. Es necesario señalar que las cifras de los años 2007 a 2010 incluyen tanto delitos de malos tratos en el ámbito familiar hacia ascendentes como de violencia de género.

Pero no se debe olvidar que una cosa es el aumento de casos y otra el aumento de denuncias. Como en todo fenómeno delictivo, conocer la cifra exacta que conforma el fenómeno de menores agresores en

³ Straus utiliza en sus investigaciones el cuestionario Conflict Tactic Scale (CTS) que ha sido criticado muy a menudo por señalar como conductas de maltrato comportamientos que por lo general no se considerarían como tales. Esto podría incrementar las cifras sobre la magnitud del fenómeno de MMH.

el ámbito familiar en un periodo dado y en un lugar determinado, es imposible por la existencia de la cifra negra. En este caso, al tratarse de un tipo de violencia que se da en la privacidad familiar, al igual que ocurre con el maltrato a la mujer, la cifra negra puede ser superior en comparación a otros delitos, ya que estos tipos de violencia suelen ser más invisibles al no hacerse públicos ante la sociedad. Es más, los padres se sienten demasiado avergonzados y culpables como para dar a conocer la situación que están viviendo en su propio hogar.

Esta situación también impide conocer con exactitud si éste que nos ocupa es un fenómeno estable, si disminuye o si está en aumento, más aun cuando hasta hace no muchos años ni si quiera se creía que algo así pudiese ocurrir en los núcleos familiares y por lo tanto las Instituciones públicas no eran conocedoras de casos de este tipo. Incluso aunque ya existan familias localizadas tanto por el Sistema de Justicia Juvenil, como por los Servicios Sociales Básicos y en todas aquellas Instituciones relacionadas con los menores y sus familias, la novedad del conocimiento del fenómeno impide que muchas familias den el paso para buscar ayuda, influyendo esto en la cifra negra e impidiendo el conocimiento real de la evolución del fenómeno tanto por el desconocimiento real de los casos actuales como de los anteriores, cuando se trataba de un fenómeno desconocido.

1. Magnitud, alcance y evolución del fenómeno de menores maltratadores en el hogar en la provincia de Albacete

El Centro de Investigación en Criminología de la Universidad de Castilla-La Mancha, durante los años 2007, 2008 y 2009 llevó a cabo una investigación sobre el fenómeno de menores maltratadores en el ámbito familiar en la provincia de Albacete. Uno de los objetivos de este estudio fue comprobar la magnitud de este fenómeno de violencia y descubrir si este se mantenía estable o si por el contrario había disminuido o aumentado a lo largo de los años.

Para este objetivo se tuvo en cuenta el volumen de casos denunciados ante las instituciones públicas en los años comprendidos entre el 2001 y el 2006, ya que en aquel momento se consideró un periodo reciente en el tiempo y lo suficientemente amplio como para observar la evolución del fenómeno en los últimos años. Además, para evitar en todo lo posible el efecto de la cifra negra a la hora de medir la magnitud y evolución del fenómeno, no solamente se tuvieron en cuenta los casos denunciados ante el Juzgado de Menores,

sino también las familias que habían acudido a los Servicios Sociales Básicos en busca de apoyo. De esta manera se pudo acceder tanto a casos de menores de 14 años, que no pueden ser denunciados ante las instancias judiciales, como a otros hechos que por un motivo u otro no habían sido puestos en conocimiento de la justicia. Los resultados se muestran en la siguiente Tabla 1.

Por otro lado, la búsqueda en los Juzgados de Menores no se centró exclusivamente en aquellos casos tipificados como maltrato familiar (primera columna de la Tabla 1) sino en todas aquellas conductas que suponen algún tipo de violencia física, psicológica y/o económica ejercida por menores contra cualquier miembro del hogar. El análisis exhaustivo que se realizó en este ámbito permitió concluir que aunque efectivamente, como otros estudios habían evidenciado, los delitos tipificados como maltrato familiar habían manifestado una ligera tendencia al alza, pero al analizar, en conjunto, todas las conductas que suponen «agresión en el ámbito familiar» el fenómeno permanecía más o menos estable.

Tabla 1. Evolución del número de casos intervenidos por la administración pública en la provincia de Albacete

	Casos tipificados como maltrato intrafamiliar	Casos procedentes del juzgado de menores	Casos procedentes de los servicios sociales	Total Juzgados y SS
Año 2001	0	3 (20%)	12 (80%)	15
Año 2002	3	13 (42%)	18 (58%)	31
Año 2003	2	8 (25%)	24 (75%)	32
Año 2004	4	10 (36%)	18 (64%)	28
Año 2005	5	10 (26%)	28 (74%)	38
Año 2006	8	9 (19%)	39 (81%)	48
No consta	0	0	2	2
Total	22	53	141	194

Los totales de la Tabla 1 indican que, efectivamente, se dio un incremento en los casos desde el 2001 al 2006. Sin embargo, al analizar los datos obtenidos de los expedientes judiciales se comprueba que en el año 2001 se da un número muy bajo de casos en comparación a los siguientes. Este hecho podría explicarse porque este año fue trascendental para el Sistema de Justicia de Menores por la

entrada en vigor de la LO 5/2000. Por esta circunstancia la mayoría de los esfuerzos autonómicos se centraron en poner en marcha el sistema de ejecución de medidas judiciales juveniles, y por el mismo motivo los Juzgados de Menores vieron afectados su funcionamiento normal por las necesidades de adecuarse a la nueva regulación. Por ello, es posible que estos datos reflejen esta situación de cambio que experimentó el sistema en general que también se refleja en el año 2002 en el que, en general, se tramitaron muchos expedientes que habían quedado pendientes por la situación excepcional del 2001 (la media de los dos años 2001 y 2002 es de 8 casos); por lo que se puede concluir que las denuncias en el juzgado durante todo este periodo se mantienen constantes con un promedio aproximado de 9 casos por año.

Los casos encontrados en los Servicios Sociales indican una tendencia al alza continuada que se acelera en los años 2005 y 2006. Es precisamente a partir de este último año cuando el fenómeno empezó a adquirir notoriedad pública y mediática. Al igual que ya sucediera con otros ámbitos de la violencia intrafamiliar (violencia contra mujeres y contra menores) un par de casos anecdóticos pusieron de manifiesto una realidad que hasta ese momento había quedado oculta tras las puertas del hogar. Al evidenciarse que este tipo de maltrato existía y que algunas familias sufrían por este tipo de agresiones, todos, medios de comunicación, administraciones e incluso investigadores, comenzaron a demandar la necesidad de abordar el análisis de su etiología y las posibilidades de su intervención. También se comprobó que los casos atendidos por los Servicios Sociales suponen, en casi todos los años, un tanto por ciento muy elevado de casos (un promedio de casi el 75%) lo que indica la magnitud de la cifra negra de la denuncia de este tipo de conducta en ese periodo.

Recientemente y tras la aparición de la Memoria del Fiscal General del Estado de 2013, se ocasionó un cierto revuelo mediático sobre este tema ya que las noticias aparecidas en los medios de comunicación hablaban de que se había producido un aumento considerable de casos de maltrato filio-parental de sujetos, señalándose incluso por parte del centro de la mujer de Albacete, que las peticiones de ayuda por parte de padres había aumentado de 35 en el 2013 a 50 en el 2014. En especial se señalaba que había aumentado la violencia ejercida por mujeres.

Ante esta nueva alarma social generada, se pretende analizar las denuncias ante los Juzgados de Menores de la provincia de Albacete en los últimos años, para comprobar tanto su volumen como su

evolución. De esta manera se acudió al Servicio de Ejecución de Medidas Judiciales impuestas por un Juez de Menores, descubriéndose los datos que se muestran en la Tabla 2.

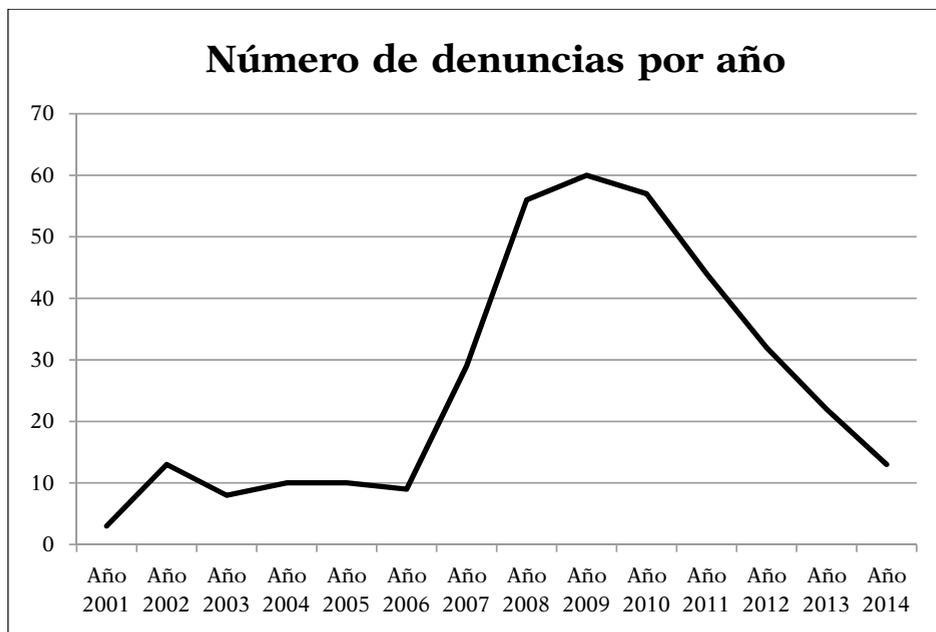
Tabla 2. Evolución del número de casos denunciado ante los Juzgados de Menores en la provincia de Albacete a partir del año 2007

	N
Año 2007	29
Año 2008	56
Año 2009	60
Año 2010	57
Año 2011	44
Año 2012	32
Año 2013	22
Año 2014	13
No consta	2
Total	368

Al observar la magnitud en el año 2006 (ver Tabla 1) y la del 2007 (en Tabla 2) se comprueba un aumento considerable de casos en este último año. Este resultado es sorprendente porque este aumento no se corresponde con el aumento general del país en ese año (según la Memoria de la Fiscalía General del Estado de 2007). Sin embargo el incremento de casos en el año 2008 coincide con los datos aportados por la Fiscalía General del Estado en cuanto al aumento de denuncias sobre malos tratos en el ámbito familiar a manos de menores en la totalidad del estado español. Todo ello nos lleva a considerar que en ciertas provincias, como Albacete, en el año 2007 ya se comenzaron a registrar más denuncias en comparación a los años anteriores.

También resulta interesante comprobar que se ha ido produciendo un descenso paulatino y discreto de denuncias en los últimos años, sobre todo a partir del 2011. De esta manera, si se representa gráficamente la evolución de las denuncias de casos de violencia intrafamiliar a manos de menores en la provincia de Albacete, se obtiene una línea en forma de campana, con un punto álgido y cambio de tendencia en el año 2011 (ver Figura 1).

Figura 1. Número de denuncias de cualquier tipo de agresión por menores en el hogar, por año, en la provincia de Albacete



Como se ha comentado en párrafos anteriores, el estudio llevado a cabo en el Centro de Investigación en Criminología de la Universidad de Castilla-La Mancha (2008) no se centró exclusivamente en aquellos casos tipificados Jurídicamente como maltrato familiar sino en todas aquellas conductas que suponen algún tipo de violencia física, psicológica y/o económica ejercida por menores contra cualquier miembro del hogar. El análisis exhaustivo que se realizó en el ámbito de los Juzgados de Menores permitió concluir que aunque efectivamente, como otros estudios habían evidenciado, los delitos tipificados como maltrato familiar habían manifestado una tendencia al alza, si se analizaban en conjunto todas las conductas que suponen «agresión en el ámbito familiar» el fenómeno permanecía más o menos estable. En la Tabla 3 se puede comprobar que aunque a día de hoy se siguen tipificando algunos delitos de maltrato hacia familiares por parte de menores en otros tipos penales, la gran mayoría de los casos se presentan como «maltrato familiar».

Tabla 3. Evolución de los distintos tipos penales que conforman «agresiones en el ámbito familiar»

	N 2001	N 2002	N 2003	N 2004	N 2005	N 2006	N 2007	N 2008	N 2009	N 2010	N 2011	N 2012	N 2013	N 2014
Maltrato familiar	0	3	2	4	5	8	25	49	54	52	43	31	22	13
Malos tratos	1	2	4	2	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Ejercicio habitual de violencia	1	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agresión a familiares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
Lesiones	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amenazas	1	3	1	1	0	0	4	7	6	5	0	0	0	0
Hurto	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo con violencia	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	3	13	8	10	10	9	29	56	60	57	44	32	22	13

Hasta el 2006 la mayoría de los maltratos familiares se clasificaban como otros tipos de agresiones en el ámbito familiar. A partir de ese año la tendencia cambia y estas últimas pasan a engrosar la calificación de «maltrato familiar». No obstante, todavía persisten otros tipos delictivos, como las amenazas o agresiones a familiares, que podrían estar incluidos en el fenómeno que nos ocupa.

2. Discusión y conclusiones

En los datos analizados que corresponden a los seis años comprendidos entre el 2001 y el 2006 en la provincia de Albacete, se pudo comprobar que además de que no se trata de un fenómeno que destacara por su magnitud, en realidad no se trataba de un fenómeno que hubiera aumentado en ese periodo. De hecho uno de los resultados más relevantes de aquella investigación fue que durante esos años, lo que había ocurrido es que este fenómeno se había hecho más visible a través de los medios y que su modificación en la tipificación de otras formas penales a «maltrato familiar» en las Instituciones judiciales había generado la impresión de un aumento de denuncias. Cuando en este periodo se comentaba en distintos informes o en los medios de comunicación el alarmante aumento de la violencia filio-parental a manos de menores en nuestro país, posiblemente se estuviese haciendo referencia a un tipo de información que no tenía en cuenta ni la cifra negra ni la evolución de la tipificación de estos casos en los Juzgados de Menores.

Sin embargo, tras el año 2006, sí se ha producido un incremento en las denuncias en la provincia de Albacete, produciéndose un

descenso a partir del año 2011. Aunque sin conocer la cifra negra correspondiente a estos años, no se podría aventurar una conclusión concreta, sí se puede afirmar que el volumen de casos en las instancias judiciales es menor, lo cual podría reflejar bien una disminución de casos de este tipo de violencia, algo que no se puede afirmar sin conocer la cifra negra, bien simplemente una disminución de las denuncias en favor de la búsqueda de ayuda en otras Instituciones como los Servicios Sociales u otros organismos que se encargan de intervenir en este tipo de violencia, o bien un aumento de la cifra negra.

Siempre será difícil conocer la magnitud de un fenómeno delin cuencial de este tipo al tratarse de un tipo de maltrato que tiende a la invisibilidad por la dureza de su significado, al producirse entre familiares y a la facilidad de su secretismo al darse en el ámbito familiar.

De esta manera, los medios de comunicación en numerosas ocasiones, se aventuran con sus valoraciones y muestran una imagen alarmista de un fenómeno que aunque existente y necesitado de consideración, se desconoce su auténtica dimensión.

En muchas ocasiones se recurre al sensacionalismo fácil y no se tienen en cuenta los datos reales y su significado, por lo que la consideración de un problema real puede resultar desproporcionada generándose así una preocupación social innecesaria.

Sería conveniente por lo tanto contar con los datos e interpretaciones proporcionados por expertos que han trabajado el tema de la violencia filio-parental a manos de menores.

3. Bibliografía

- AGNEW, R. y HUGULEY, S. (1989). Adolescent violence toward parents. *Journal of marriage and the family*, 51(3), 699-711.
- BREZINA, T. (1999). Teenage violence toward parents as an adaptation to family strain. *Youth and society*, 30(4), 416-444.
- BROWNE, K. y HAMILTON, C. (1998). Physical violence between young adults and their parents: associations with a history of child maltreatment. *Journal of family violence*, 13(1), 59-79.
- CORNELL, C. y GELLES, R. (1982). *Adolescent-to-parent violence*. Urban social change review, 15(1), 8-14.

- CUERVO, A (2014). Menores agresores en el ámbito familiar. Dirigida por Cristina Rechea. Tesis doctoral inédita. Universidad de Castilla-La Mancha.
- ESTÉVEZ, E. y GÓNGORA, J. (2009). Adolescent aggression toward parents: factors associated and intervention proposals. *Handbook of aggressive behavior research*, 143-164.
- EVANS, E. y WARREN-SOHLBERG, L. (1988). A pattern analysis of adolescent abusive behavior toward parents. *Journal of adolescence research*, 3(2), 201-216.
- FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (2013). Memoria elevada al gobierno de S. M. presentada al inicio del año judicial por el fiscal general del Estado.
- GHANIZADEH, A. y JAFARI, P. (2010). Risk factors of abuse of parents by their ADHD children. *European child and adolescent psychiatry*, 19, 75-81.
- HARBIN, H. y MADDEN, D. (1997). Battered parents: a new syndrome. *American journal of Psychiatry*, 136(10), 1288-1291.
- IBABE, I. (2007). *Violencia filio-parental conductas violentas de jóvenes hacia sus padres*. Vitoria-Gestaiz: Servicio Central de Publicaciones del gobierno Vasco.
- IBABE, E., JAUREQUIZAR, J. y DÍAZ, O. (2009). Adolescent violence against parents. Is it a consequence of gender inequality? *The European journal of psychology applied to legal context*, 1(1), 3-24.
- JACKSON, D. (2003). Broadening constructions of family violence: mothers' perspectives of aggression from their children. *Child and family social work*, 8, 321-329.
- KRACTCOSKI, P. (1985). Youth violence directed toward significant others. *Journal of adolescence*, 8(2) 145-157.
- LAURENT, A. y DERRY, A. (1999). Violence of french adolescents toward their parents: characteristics and contexts. *Journal of adolescent health*, 25(1), 21-26.
- NOCK, M. y KAZDIN, A. (2002). Parent-directed physical aggression by clinic-referred youths. *Journal of clinical child psychology*, 31(2), 193-205.
- OLLENDICK, T. y HERSEN, M. (1993). *Psicopatología infantil*. Barcelona: Martínez Roca.
- PAGANI, L., TREMBLAY, R., NAGIN, D., ZOCCOLILLO, M., VITARO, F. y MCDUFF, P. (2004). Risk factor models for adolescent verbal and

- physical aggression toward mothers. *International journal of behavioral development*, 28(6), 528-537.
- PAULSON, M., COOMBS, R. y LANDSVERK, J. (1990). Youth who physically assault their parents. *Journal of family violence*, 5(2), 121-133.
- ROMERO, F., MELERO, A., CÁNOVAS, C. y ANTOLÍN, M. (2005). *La violencia de los jóvenes en la familia: una aproximación a los menores denunciados por sus padres*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- ROUTT, G. y ANDERSON, L. (2011). Adolescent violence against parents. *Journal of aggression, maltreatment and trauma*, 20 (1).
- SÁNCHEZ HERAS, J. (2008). *Análisis y puesta en práctica en un centro de menores de un programa de intervención con familias y menores que trabajan a sus padres*. Dirigida por María Jesús López. Tesis doctoral inédita. Universidad de Valencia, facultad de Psicología, 2008.
- SEMPERE, M., LOSA, B., PÉREZ, M., ESTEVE, G. y CERDÁ, M. (2006). Estudio cualitativo de menores y jóvenes con medidas de internamiento por delitos de violencia intrafamiliar. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- STRAUS, M. A., GELLES, R. J. y STEINMENTZ, S. (1980). *Behind closed doors: violence in the american family*. Garden city, Nueva York: Anchor.
- WICKS-NELSON, R. e ISRAEL, A. (2006). *Psicopatología del niño y del adolescente*. Madrid: Prentice Hall.